



Hermandad de la Costa de Chile

Hermandad de la Costa de Chile *Capitanía Nacional*

A la cuadra de Valdivia a 07 días del mes de enero de 2018

Honorables Hermanos Mayores
Distinguidos Consejeros de los XV
Insignes Capitanes de Naos
Valerosos Oficiales Nacionales
Nobles Hermanos

BANDO N° 9 - 2018 *Nominación Capitán y otros de la Nao Antártica Cruz del Sur*

VISTOS:

Primero: *La existencia en nuestra Hermandad de la Costa de Chile de tres Naos Soberanas.*

Segundo: *La necesidad de que nuestra cofradía marque presencia activa a través de sus Naos en todas las caletas y lugares posibles de nuestro litoral.*

Tercero: *Que, uno de los pilares del Track de Navegación de esta Capitanía Nacional, es la divulgación y acercamiento de las Naos con la comunidad.*

CONSIDERANDO:







Primero: *Que, con fecha 18 de Febrero de 1967 al cumplir 20 años de vida de la Base Prat de la Antártida Chilena fue fundada la primera Mesa (Nao) denominada "Antártica Cruz del Sur" de la Hermandad de la Costa de Chile con la dotación de ese año, nombrando a los marinos "Hermanos en Travesía".*

Segundo: *Que, con motivo de la celebración de los 70 años de la Base Prat en la Antártida chilena, en el mes de enero 2017 nuestro Ex Capitán Nacional Hno. Luis Mc-Giver" Pellegrini Arestizabal junto a nuestro Hermano Marcos "Albatros" Cicarelli Rimassa viajaron a la Antártida para estar presente en el aniversario de Base Prat que en el año 1947 fue la primera base chilena en la Antártida.*

Tercero: *Que los Hermanos indicados anteriormente aprovechando el viaje llevaron obsequios y material de nuestra Hermandad de la Costa para la Nao Antártica Cruz del Sur, lo cual fue entregada al Comandante de la Base Prat, Capitán de Fragata del Litoral, Sr. Octavio Rodríguez para su custodia e instalación en dependencias de la Base Prat de acuerdo a lo convenido desde muchos años y consistente en lo siguiente:*



Hermandad de la Costa de Chile

-  Cuadros enmarcados del Mapa de Chile con ubicación de las Naos del litoral y Cuadro Mapa del Mundo indicando los países donde existen sedes de la Hermandad de la Costa.
-  Cuadro con el Acta Solemne de Fundación de la Nao Antártica Cruz del Sur.
-  Cuadro con el “OCTÁLOGO” de la Hermandad de la Costa.
-  Cuadro con la “ORACIÓN AL MAR” de la Hermandad de la Costa.
-  Set de 150 Banderas, Folletos y Gorros de la Hermandad de la Costa.
-  Banderas de la Nao Antártica Cruz del Sur con su respectivo símbolo del Pingüino Emperador.

Cuarto: Que, la presencia permanente de nuestra institución en este territorio, será una demostración de nuestro firme y consecuente acción en favor de la preservación de los recursos naturales, biológicos, científicos y geopolíticos de este vasto continente.

Quinto: Que, esperamos asimismo mantener fraternas relaciones de Hermandad con las dotaciones de las bases vecinas de países amigos.

Sexto: Que el Hermano Ignacio “Espadachín” Rojas Gajardo es Oficial de la Armada de Chile y recientemente ha asumido el cargo de Gobernador Marítimo en la Antártida chilena

Séptimo: Las facilidades que nos otorga la Armada de Chile para el uso de dependencias en la Base Prat de la Antártica Chilena

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones del Capitán Nacional en representación de la Asamblea Nacional de Capitanes de las Naos de la Hermandad de la Costa de Chile.

DECRETO:

- 1.- Nombrase al Hermano Ignacio “Espadachín” Rojas Gajardo, Rol: 2429 como Capitán de la Nao Antártica Cruz del Sur a contar de la fecha 8 de Enero 2018 quien tiene una gran trayectoria en nuestra Hermandad ocupando el cargo de Oficial de Nao, Capitán de Nao en dos oportunidades y últimamente Consejero de los XV.
- 2.- El Capitán Hno. “Espadachín” dentro de su cargo de Capitán de la Nao deberá cumplir y reportar directamente a la Capitanía Nacional de Chile lo siguiente:
 - A.- Deberá establecer contacto con residentes de las Bases del territorio Antártico para lograr difundir la Hermandad de la Costa de Chile.
 - B.- Se comprometerá a trabajar fuertemente para poder reunir un Grupo de Tripulantes que permita incorporarlos a la Nao.



- C.-** Formar y dar la capacitación necesaria a sus Tripulantes para que cuando regresen a sus Caletas se les pueda incorporar a algunas Naos del Litoral y sigan sus etapas de Ascensos para llegar a ser Hermanos de la Costa.
- D.-** Hará un informe mensual del desarrollo de acciones en su Nao a la Capitanía Nacional de Chile y un Informe General de la Nao 15 días antes de la próxima Asamblea Nacional de Capitanes de Nao sobre la marcha de la Nao Antártica Cruz del Sur.
- E.-** Analizará y posteriormente informará la conveniencia de Trasladar la sede proporcionada por la Armada de Chile a la Nao Cruz del Sur ubicada en la Base Prat, a las instalaciones que dispone la Armada en la Base Eduardo Frei Montalva, ya que esta base, tiene mayor infraestructura, cuenta con Hostería, sucursal del Banco BCI, oficina de Correos, Escuela, Gimnasio, Aeropuerto Teniente Marsch y otros que permiten por la gran dotación de personal y visitantes en general tener un mayor acercamiento y difusión de la Hermandad de la Costa de Chile.

Considérese, anótese, regístrese, publíquese, comuníquese y difúndase a los cuatro vientos, para su conocimiento y cumplimiento.



Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra
Escribano Nacional
Hermandad de la Costa de Chile



Julio "Abolengo" Alveal Flores
Capitán Nacional
Hermandad de la Costa de Chile

MUL/rss